



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5744)

05 JUL 2019

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Florencia - Caquetá, acreditado mediante Resolución No. 5052 del 1 de septiembre de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **ELSA PIEDAD UREÑA CUBILLOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.767.828 el día 7 de junio de 2019, mediante documento escrito, presentó renuncia ante el Directorio Municipal de Florencia – Caquetá, a la dignidad de miembro del Directorio Municipal de Florencia – Caquetá, acreditado mediante la Resolución No. 5052 del 1 de septiembre de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de dirección, presentada por la Sra. **ELSA PIEDAD UREÑA CUBILLO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante el Directorio Liberal de Florencia – Caquetá el 7 de junio de 2019, por la Sra. **ELSA PIEDAD UREÑA CUBILLOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 40.767.828 a la dignidad de miembro del Directorio Municipal de Florencia – Caquetá.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 7 de junio de 2019.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficina Territorial
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA